



MUNICIPIO DE PANAMÁ

Resolución No. SC-013-2021 (De 1 de noviembre de 2021)

Por medio de la cual se cancela el Procedimiento Excepcional de Contratación No.2021-5-76-0-08-PE-014239.

El Alcalde del Distrito de Panamá, en ejercicio de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Panamá, publicó el 13 de octubre de 2021 en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", el aviso de registro de procedimiento excepcional de contratación para el "ALUMBRADO NAVIDEÑO EN LOS PRINCIPALES PARQUES, AVENIDAS, CALLES E ISLETAS DE LA CIUDAD DE PANAMÁ, PARA LA CELEBRACIÓN DE "VIVE TU NAVIDAD 2021", EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ", con la empresa DISAROCA GROUP, S.A., con un monto a Contratar de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.2,568,000.00), que incluye ITBMS, para cumplir con lo establecido en el artículo 81 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020, el cual quedó identificado con el No.2021-5-76-0-08-PE-014239;

Que conforme el artículo 83 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020, este procedimiento excepcional de contratación fue sometido a la consideración del Consejo Económico Nacional (CENA), el cual en una revisión Pre-CENA, previo a la sesión de aprobación, emitió observaciones a dicha solicitud;

Que por lo anterior, esta Entidad ha realizado una revisión de los documentos que sustentan el procedimiento excepcional de contratación No.2021-5-76-0-08-PE-014239, en atención a las observaciones recibidas, constatando que se amerita efectuar mejoras de forma y fondo;

Que el Municipio de Panamá, con el propósito de lograr los mejores intereses para la Institución, basado en los hechos señalados y en el cumplimiento del artículo 153 del Decreto Ejecutivo 439 de 10 de septiembre de 2020 que reglamenta el Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR el Procedimiento Excepcional de Contratación No.2021-5-76-0-08-PE-014239 para el "ALUMBRADO NAVIDEÑO EN LOS PRINCIPALES PARQUES, AVENIDAS, CALLES E ISLETAS DE LA CIUDAD DE PANAMÁ, PARA LA CELEBRACIÓN DE "VIVE TU NAVIDAD 2021", EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ", con la empresa DISAROCA GROUP, S.A., por un período de 85 días calendario, con un monto a Contratar de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.2,568,000.00), que incluye ITBMS.

SEGUNDO: ADVERTIR que el Acto Público No.2021-5-76-0-08-PE-014239, quedará en estado de **CANCELADO**.

TERCERO: ORDENAR la publicación de la presente Resolución, en el Sistema de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", por dos (2) días hábiles para los efectos de su notificación, así como su incorporación al respectivo expediente.

CUARTO: ADVERTIR que, contra la presente Resolución, podrá interponerse el Recurso de Impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 153 del Decreto Ejecutivo 439 de 10 de septiembre de 2020 que reglamenta el Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



José Luis Fábrega
Alcalde